

DECRETO N° 1707

CASTRO, 20 de Diciembre de 2022.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Contrato de Comodato a Título Gratuito suscrito con fecha 20 de diciembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Junta De Vecinos Mirador V.-
- 3º) La Sesión Ordinaria N°54 de fecha 15 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprobó la suscripción del referido comodato.
- 4º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al El Contrato de Comodato a Título Gratuito suscrito con fecha 20 de diciembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Junta De Vecinos Mirador V.-

DECRETO:

APRUEBESE, El Contrato de Comodato a Título Gratuito suscrito con fecha 20 de diciembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Junta De Vecinos Mirador V, el cual consta de ocho cláusulas que se entienden formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMCA/jmca

Distribución:

- interesado
- Asesoría Jurídica
- Secretaria

